

### CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Enfermería y Coordinación de Ensayos** (Categoría s/convenio: Área 2 – Grupo III – Titulado Medio), para “Investigación Traslacional y Clínica en Hemodinámica y Cardiología Intervencionista” para la Unidad de Cardiología del IDISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución (previsiblemente en junio), y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista de un año (con posibilidad de prórroga). **El salario bruto anual será de 19.927.75€** (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Tareas de Enfermería y de Coordinación de Investigación Clínica: gestión, puesta en marcha, reclutamiento, coordinación de visitas; Asistir al Investigador Principal para la inclusión de pacientes; Recogida, introducción de datos en los diferentes cuadernos de recogida de datos (papel o electrónico), gestión y resultados de los mismos; Preparar las visitas de monitorización (pedir historias clínicas, introducir los datos de los documentos fuente en los cuadernos de recogida de datos, mantenimiento de historias) y atender al monitor durante las visitas de monitorización y cuando lo precise; Facilitar la comunicación entre el Promotor (monitor, entrada de datos, farmacovigilancia, etc.) y el Investigador y su equipo, siendo el nexo de unión entre ellos; Funciones regulatorias; Asegurarse del cumplimiento del Protocolo, revisión y redacción de los mismos; Asegurarse del cumplimiento de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente; Coordinar citas con los monitores de los ensayos; Resolver las discrepancias (queries); Cumplir con los cortes de bases de datos; Informar a tiempo de los Acontecimientos Adversos Graves al Promotor (24 horas); Asistir a las Reuniones de Investigadores; Gestión de pedidos, facturas y reembolsos de los estudios; entrenamiento de personal investigador; procedimientos de control de calidad; gestión y mantenimiento de muestras

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en Enfermería

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **04 de junio de 2021** y finalizará el día **11 de junio de 2021**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “23TM-21-2021”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia laboral previa relacionada con las tareas descritas. (0-5 puntos)
2. Buen nivel de Inglés y paquete oficcce (0-4 puntos)
3. Movilidad (0-1 puntos)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación

**Fecha: 04 de junio de 2021**